



El Gobierno archiva el expediente a Holaluz por impago de los peajes

Transición Ecológica confirma que la firma está al corriente de pagos

elEconomista.es BARCELONA.

El Ministerio para la Transición Ecológica da la razón a la catalana Holaluz y da por finalizados y archivados los procedimientos legales por impagos de los peajes eléctricos a i-DE, la empresa filial de distribución de redes de Iberdrola, un cúmulo

de facturas que alcanza un importe de 4,4 millones. La administración acepta las reclamaciones de la comercializadora eléctrica que apuntaba a que las obligaciones por abonar formaban parte de un plan de pagos que, por error, no se adaptaba a los plazos de exigibilidad de las mismas.

Con eso se concluye que el impago se dio por un error administrativo y no por voluntad de la empresa o de una situación patrimonial que impidiera que la sociedad cum-

pliera con sus obligaciones de pago. “A día de hoy, tanto las facturas sobre las que existía la discrepancia como las posteriores están íntegramente saldadas y Holaluz se encuentra al corriente de sus obligaciones con las distribuidoras”, según ha informado la empresa en un comunicado.

El caso contra la administración podría haber acabado en la inhabilitación de la compañía para comercializar energía eléctrica, lo que habría supuesto que sus clien-

tes fueran traspasados a otras empresas de referencia. Sin embargo, Holaluz –cuya cotización en el BME Growth se suspendió el pasado 20 de julio por “por concurrir circunstancias que pudieran perturbar el normal desarrollo de las operaciones sobre los citados valores”– anuncia estar saneada pese a los recortes de tesorería sufridos recientemente.

La propia CEO, Carlota Pi, apuntaba en una entrevista con *elEconomista.es* que operar con un fondo

de maniobra negativo y tener tensiones de caja en momentos puntuales va intrínseco al crecimiento en la industria de la energía.

Durante el pasado ejercicio, la comercializadora logró reducir sus pérdidas un 30%, hasta los 22,1 millones de euros, aunque lo que hizo saltar las alarmas de la auditora fue la deuda de 33,1 millones que la empresa sostenía, la cual estaba “incorrectamente clasificada” debido a los *timings* a la hora de firmar la restructuración.